



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 07 OCT 2015'

Expte. N° 21.061/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 114 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de BIBLIOTECARIO con 25 horas reloj, correspondiente al turno mañana del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0846-15.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de BIBLIOTECARIO, con 25 horas reloj, correspondiente al turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0846-15:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Vilma del Valle APAZA	22.254.614
Marta Andrea SÁNCHEZ ÁLVAREZ	23.079.672
Carlos Roberto FLORES	29.334.881
Norma Inés LÓPEZ	20.247.591
Andrea Jaquelina SÁNCHEZ	29.586.032

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1036-15